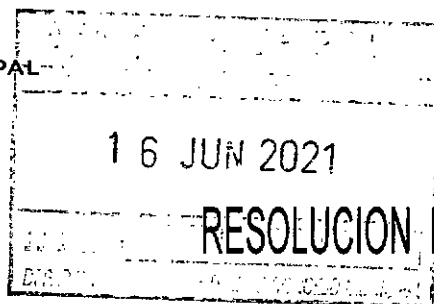




22395

VISTO:

El expediente CO-0062-01725468-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para realizar campañas intensivas de seguimiento, control y castración de gatos de colonias, con el propósito de evitar la conformación de nuevas colonias y su propagación en diferentes barrios.

Art. 2º: Se considera colonias a los grupos conformados por más de treinta (30) gatos que permanecen en estado salvaje.

Art. 3º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de junio de 2021.-

MATIAS MOLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01725468-1 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N° treinta
FECHA: 01-07-21
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL